

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 714-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 001-2019-UNHEVAL.D-FENF, de fecha 02.ENE.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 0405-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 31.DIC.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR la Comisión de Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Prácticas para Contrato 2019- I, integrado por los miembros cuyos datos figura en la parte resolutoria;

Que en la sesión extraordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0405-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 31.DIC.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 177-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0405-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 31.DIC.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR la Comisión de Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Prácticas para Contrato 2019- I, integrado por los siguientes miembros, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- | | |
|---|-------------|
| ○ Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo | Presidente |
| ○ Dra. Silvia Martel y Chang | Secretaria |
| ○ Dra. Maruja Manzano Tarazona | Miembro |
| ○ Dr. Holger Aranciaga Campos | Accesitario |
| ○ Estud. Carmen Lizbeth Caballero Sabrera | Veedora |

2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARÍA GENERAL
Y FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL
HUÁNUCO

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv.
AL OCI
Transparencia
DCalidad
FENF
interesados
RRHH
SUEyC
Archivo

Se transcribe a JD para su conocimiento y demás fines
Figueroa Quiñonez
Yersely Karol Figueiroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL



